

Formas de violencia: - Infanticidio -

¿Qué es el infanticidio?

El **infanticidio** se define como el asesinato de niños menores de 12 meses. Muchas sociedades lo han practicado, entre ellas la griega, china, japonesa, inuit así como las de India, Brasil, Inglaterra, Italia y Francia, entre otras (De Hilari *et al.*, 2009). Harris afirma que el infanticidio ha sido el método de control de la natalidad más ampliamente utilizado durante gran parte de la historia (Harris, 1977). Se conoce poco sobre el **infanticidio** en algunas sociedades porque es improbable que sea un tema del que se discute abiertamente, además de ser un hecho raramente reconocido. Más aun, los decesos ocurridos durante el primer año de vida pueden pasar “desapercibidos” para los miembros de la comunidad y los profesionales médicos (Scheper-Hughes, 1993). Por otro lado, algunas veces se hace una distinción entre el **infanticidio** activo – muerte deliberada – y el **infanticidio** pasivo, provocado por un estado de abandono emocional, físico, médico o nutricional.

Sabemos que en India y China, por ejemplo, el **infanticidio** es perpetrado de preferencia contra las niñas debido a que el hijo varón es considerado más valioso. El reporte de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños (UNVC, por sus siglas en inglés) cita un estudio llevado a cabo en India, en el que 1000 mujeres fueron entrevistadas respecto a sus embarazos. Los resultados mostraron que el 41 por ciento de las muertes neonatales tempranas se debieron a **infanticidio** femenino. Esta práctica no está limitada a la India, pues otro estudio realizado en 1995 en la población tamil estimó que hasta el ocho por ciento de las muertes infantiles podrían haber sido producto de **infanticidio** femenino. El reporte de las Naciones Unidas concluye “Se requiere más investigación para entender mejor la naturaleza y la magnitud del fenómeno en los distintos países” (UNVC: 52). Según Sahni *et al.* (2008), los **infanticidios** que tienen lugar en los primeros días de vida son frecuentemente reportados como natimuertos o simplemente no son declarados ante el deficiente sistema de registro civil de nacimientos. La preferencia por los hijos varones no solo aumenta la probabilidad de las niñas de ser eliminadas sino implica un mayor riesgo de que estas sean ignoradas, abandonadas, desatendidas y abusadas posteriormente.

Es aceptado que el **infanticidio** constituye también un problema importante y significativo en otros países. El Comité por los Derechos del Niño, en sus Observaciones finales (párrafo 30) para [Benín](#) revela que el **infanticidio** de los llamados “niños hechiceros”, infantes discapacitados, o niños nacidos en posición podálica (casos en los que el polo de presentación del feto al entrar al canal del parto son las nalgas o los pies en lugar de la cabeza) continúa siendo practicado en algunas comunidades.

Otras razones esgrimidas para justificar el **infanticidio** incluyen “el deseo de controlar el tamaño y la composición de la familia para así maximizar la eficiencia reproductiva y asegurar la estabilidad social” (De Hilari *et al.* 2009:353). Dentro de esta perspectiva, los padres pueden decidirse a invertir en los hijos que están sanos mientras que, por ejemplo en los Estados Unidos, los hijos de segundo o mayor orden de nacimiento, nacidos de madres más jóvenes, de menor grado de instrucción están en mayor riesgo. La ausencia de cuidado prenatal en este grupo de madres

constituye también otro factor de riesgo.

Un estudio realizado en la población aimara de ambos sexos de los Andes de Bolivia también mostró una tasa más elevada de **infanticidio** de niñas y la explicación fue tanto biológica (malformaciones y partos múltiples) como social (nacimientos ilegítimos, tamaño grande de la familia y pobreza). La misma investigación encontró que “las comunidades generalmente no condenaron este tipo de asesinato cuando las razones fueron de tipo biológico pero raramente lo justificaron en caso que los argumentos fueran sociales” (De Hilari *et al.*, 2009). De acuerdo a los autores de este estudio, y contrariamente a las suposiciones occidentales respecto al filicidio (los padres son los que asesinan a sus hijos), “no se trata necesariamente de un crimen al azar, impredecible, perpetrado por mujeres con alteraciones mentales... En casi todos los casos, los padres que cometen filicidio simplemente no pueden criar a sus hijos en las circunstancias que les impone su condición desfavorable en el tiempo y el espacio” (pág.358).

El Comité por los Derechos del Niño ha hecho referencia al **infanticidio** en sus Observaciones finales, incluyendo para la [Federación Rusa](#), las [Islas Maldivas](#), [Niger](#), [China](#), y [India](#).

¿Qué se puede hacer ante este problema?

Los programas y las iniciativas para combatir el problema variarán según el contexto cultural. Estos deben comenzar con educar a los miembros de la comunidad sobre las alternativas frente al **infanticidio**. De acuerdo a De Hilari *et al.* “A nivel programático, los responsables de la planificación y la implementación de las estrategias deben concentrarse en los grupos étnicos con tasas elevadas de infanticidio y entrenar a los agentes de salud para detectar y hacer frente a múltiples señales de alarma del fenómeno (por ejemplo, violencia doméstica y maltrato infantil)” (2009:352).

Aunque la tentación pueda ser culpar a padres “inestables” o “malvados”, en particular a las madres, las iniciativas para enfrentar el infanticidio deben tener en cuenta las dimensiones sociales, económicas y de género de esta práctica. Como consecuencia, las soluciones no serán sencillas. Por ejemplo, respecto al **infanticidio** femenino, Zeng *et al.* afirman:

El principio de igualdad entre hombres y mujeres debería ser promovido en forma más amplia, a través de los medios de comunicación, con el objetivo de cambiar la actitud hacia la preferencia del hijo varón y de concienciar al público general sobre el tema. Este principio debería también ser concretado en políticas sociales y económicas específicas orientadas hacia la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y los niños, especialmente las niñas... Las regulaciones gubernamentales que prohíben la utilización de técnicas de identificación prenatal del sexo fetal con propósitos no médicos deberían ser acatadas estrictamente, y aquellos que las violan deberían ser castigados con todo rigor... Los programas de planificación familiar deberían estar enfocados hacia una educación pública efectiva, un buen sistema de consejería y de prestación de servicios, y la participación voluntaria de los individuos y la comunidad con el fin de aumentar la prevalencia contraceptiva, reducir el número de embarazos no planeados, y minimizar la necesidad de abortos inducidos (1993: pág. 298).

Se puede obtener más información en las páginas web de la [Sociedad para la Prevención del Infanticidio](#) (Society for the Prevention of Infanticide), y de [Alerta frente a los Crímenes de Género](#) (Gendercide Watch).

Referencias

De Hilari C., Condori I, Dearden K., (2009) ‘When is deliberate killing of young children justified? Indigenous interpretations of infanticide in Bolivia’, *Social Science & Medicine* 68, 352–361.

Harris, M. (1977) *Cannibals and kings: the origins of cultures*. New York: Random House. Sahni M., Verma N., Narula D., Varghese R.M., Sreenivas V., Puliye J.M. (2008) 'Missing girls in India: Infanticide, feticide and made-to-order pregnancies? Insights from hospital-based sex-ratio-at-birth over the last century', *PLoS ONE*, 3(5).

Scheper-Hughes, N. (1993), *Death without weeping: the violence of everyday life in Brazil*, Berkeley, CA, USA: University of California Press.

Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños:
<http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/>

Zeng Yi, Tu Ping, Gu Baochang, Xu Yi, Li Bohua, and Li Yongping, (1993) 'Causes and implications of the increase in China's reported sex ratio at birth', *Population and Development Review* 19(2).